



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

Resolución N° 24-TC-09

VISTO: la resolución número 13-TC-09, y;

Considerando:

- Que por la misma se inicia una investigación por la causa de las contrataciones del servicio de seguridad en el vertedero municipal, y en un comedor municipal, en el período mayo 2008 a marzo 2009;
- Que por diversas razones no se ha podido comenzar con la causa mencionada;
- Que entre ellas se puede citar la complejidad de la causa y la iniciación de otras causas que están en proceso de investigación;
- Que corresponde dictar el acto administrativo que conlleve a dejar establecido la prórroga en la iniciación del proceso de investigación y eventual iniciación de juicio de responsabilidad;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Prorróganse los plazos procesales de la investigación iniciada a través de la Resolución N° 13-TC-09 de fecha 31 de marzo de 2009, por la causa de las contrataciones del servicio de seguridad en el vertedero municipal y en un comedor municipal, durante el período mayo de 2008 a marzo de 2009; por el término de 60 días a partir de la fecha.

Art. 2°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de mayo de 2009

